ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

2277

RESOLUCIÓN Nº 7145-3

PUERTO MONTT, 31.07.2009

VISTOS

La Ley Nº 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto Nº 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

- Resoluciòn Exenta Nº 1502 / 28.05.2008, que aprueba convenio de fecha 12.05.2009, entre el " MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT ", PROGRAMA DE INTERMEDIACION LABORAL 2008.-

- Ingreso Municipal Nº 3602703, de fecha 09.10.2008, por valor de $ 800.000.-

- Of. Ord. Nº 562, de fecha 31.07.2009, de Sr. Marcelo Utreras Koning, Director Desarrollo Comunitario, que solicita la devoluciòn del saldo ascendente a $ 10.394.-, del Proyecto PROGRAMA DE INTERMEDIACION LABORAL 2008.-

RESUELVO:

DEVUELVASE al MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, LA SUMA DE $ 10.394.-, correspondiente al saldo del proyecto : " PROGRAMA DE INTERMEDIACION LABORAL 2008 ".-

El gasto que irroga la presente Resolución, impútese a la siguiente Cuenta:

214-05-02-025.001 Proyecto " PROGRAMA DE INTERMEDIACION LABORAL 2008 ".-, por un monto $ 10.394.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS PUERTO MONTT

MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MVG.rca.-

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
04 AGO 2009
Nº SISTEMA 13396
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL PUERTO MONTT